

ACTA DE LA SESION DEL 9 DE MARZO DE 1965

Presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos, y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía, se instala la sesión a las 11,00 de la mañana.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a la comunicación dirigida al señor Presidente de la Entidad por el señor Director General de Minas e Hidrocarburos, en la que solicita la donación de dos ejemplares de la "Constitución y Leyes del Ecuador", para uso de su oficina.

Se acuerda conceder la donación.

Luego se aprueba el egreso de \$ 525,00 para la compra de papel de mimeógrafo.

Se continúa con el estudio del PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, revisándose lo que se ha sacado a limpio hasta el Art. 23 de lo aprobado hasta el momento.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

BdeG.

ACTA DE LA SESION DEL 10 DE MARZO DE 1965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se deja constancia que esta mañana concurrió la Comisión Jurídica al Palacio Nacional, con el objeto de entregar a la H. Junta Militar de Gobierno, los proyectos de REFORMAS A LA LEY DE -- COMPAÑIAS, de REFORMAS AL CODIGO PENAL y de la FEDERACION NACIONAL DE MEDICOS.

Se conoce la renuncia presentada por la señorita Graciela Rendón, de su cargo de Bibliotecaria de la Comisión, renuncia que, por tener el carácter de irrevocable, se la acepta.

Luego de sigue con el estudio del PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, desde el Art. 24 del proyecto sacado a limpio. Se hacen varios cambios de redacción en algunos artículos, los que son anotados en el ejemplar de Secretaría.

Con respecto al Art. 34, según el cual, la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, tramitará y resolverá, en única instancia, de los juicios contemplados en la Ley para el Juzgamiento de la Colusión, el señor doctor Troya Cevallos, salva su voto. Dice que su opinión es la de que dichos juicios deben ser conocidos en la forma que lo propone el proyecto de la Corte Suprema de Justicia, o sea, en primera instancia por las Cortes Superiores, y en segunda, por la Corte Suprema.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

BdeG.

ACTA DE LA SESION DEL 11 DE MARZO DE 1965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo San